Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021
INAI/068/2021

EL INAI EXHORTA A RESPONSABLES DE LOS EJERCICIOS DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 QUE SE ABSTENGAN DE SOLICITAR O RETENER COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A RECIBIR LA VACUNA

- **Se invita a la ciudadanía a denunciar ante el INAI cualquier uso indebido de sus datos personales durante las jornadas de vacunación**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como organismo garante del derecho fundamental a la protección de datos personales en México, ha externado públicamente la preocupación de que pudieran existir prácticas poco convenientes en el tratamiento de datos personales por parte de quienes implementan la logística en la aplicación de la vacuna contra el SARS-COV-2, para la prevención de la COVID-19 en México.

En esta lógica, ante diversas autoridades, se ha insistido en que la protección de los datos personales de quienes acuden a vacunarse, como derecho humano, va de la mano con las acciones que buscan favorecer preventivamente el estado de salud de las y los mexicanos ante esta pandemia.

Por tal motivo, se ha colaborado con las autoridades sanitarias federales sobre esta preocupación y las medidas que han adoptado para evitar esas prácticas e incluso han exhortado públicamente desde el espacio de la conferencia vespertina, para inhibir su realización; sin embargo, durante la operación de algunos Centros de Vacunación habilitados en las entidades federativas y sus municipios, se ha tenido conocimiento que persisten prácticas como la de solicitar copia o tomar fotografía de la credencial de elector o de cualquier otro medio de identificación e, incluso, a los propios ciudadanos que acuden a recibir la vacuna.

Ante ello, el INAI considera que se trata de una medida que podría resultar contraria al principio de proporcionalidad, previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y no se justifica de ninguna manera la recolección física o digital de los referidos medios de identificación.

En tal virtud, debe señalarse que el INAI es competente para conocer de cualquier denuncia que implique un uso inadecuado de datos personales; por lo que se hace una atenta invitación a la ciudadanía a que nos contacte, a través del TELINAI (800 835 4324), ante cualquier uso indebido de sus datos personales, donde se les brindaría la asesoría correspondiente; así como a presentar la denuncia respectiva, mediante el sistema electrónico IFAI-PRODATOS (https://www.datospersonales.org.mx) y/o el correo electrónico investigayverifica@inai.org.mx, cumpliendo los requisitos legales para tal efecto.

De esta manera, se EXHORTA a todas las autoridades de salud y a aquellas que se han dispuesto como auxiliares para la ejecución de la Política Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, en cualquiera de las regiones del país, a que se abstengan de solicitar copia o tomar fotografía de la credencial de elector o de cualquier otro medio de identificación, y menos aún a las y los ciudadanos que acuden a recibir la vacuna; así como a exhibir en todo momento el Aviso de Privacidad respectivo, en el que se expongan las finalidades del tratamiento de los datos personales que recaban durante este proceso para que los titulares conozcan los pormenores y, de manera informada, puedan ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Con esta medida, no sólo se reduce la posibilidad de un posible uso inadecuado de los datos personales de la ciudadanía, sino que se garantiza la protección de datos personales y la libre autodeterminación informativa de todas las personas durante el proceso de vacunación.

-o0o-